GOBIERNO DE CALDAS | Territorio de Oportunidades

Resolución No. 5496-8 16 SET. 2019

Por la cual se Adjudica el Proceso de Selección Abreviada SA-MC- SDR-074-2019

La Secretaria de Despacho de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas, en uso de sus facultades legales, y en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en armonía con el Decreto de Delegación No. 0404 del 26 de diciembre de 2018 y,

Considerando:

1- Que conforme las disposiciones aplicables del ordenamiento jurídico vigente, la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas publicó a través del Secop II, los avisos de convocatoria, los estudios previos y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar en el proceso presentaran las observaciones a que hubiere lugar.

2- Que, dentro del término establecido en la cronología del proceso, fueron debidamente tramitadas las observaciones de los posibles oferentes al proyecto de pliego de condiciones.

3- Que, agotadas las actuaciones previas, y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución 4516-8 de agosto 23 de 2019 se dio apertura formal al Proceso de Selección Abreviada SA-MC-SDR-074-2019 con objeto "*Realizar las obras requeridas para la construcción del sistema de luminarias en las canchas de futbol/ estadio de los municipios de Supia, Manzanares y Viterbo respectivamente, en el marco de los convenios suscritos*", conforme las siguientes condiciones consignados en la plataforma del Secop II:

Objeto	Plazo	Presupuesto oficial
Realizar las obras requeridas para la construcción del sistema de luminarias en las canchas de futbol/ estadio de los municipios de Supia, Manzanares y Viterbo respectivamente, en el marco de los convenios suscritos.	Cuarenta y cinco (45) días	$530.217.743 Incluido AIU y demás Impuestos a que hubiere lugar.

4- Que, surtida la etapa de presentación de ofertas, y vencido el término de evaluación y traslado a los proponentes legitimados para tal efecto, el 16 de septiembre de 2019 la Administración publicó el informe final de evaluación del proceso de Selección de la referencia.

5- Que, atendiendo las reglas fijadas en el pliego definitivo de condiciones, y fruto del trámite de la evaluación realizada, el Comité Evaluador integrado por la Administración recomendó adjudicar el proceso de Selección Abreviada, al proponente N° 1 – IMPORLED S.A.S por un valor total AU incluido y demás impuestos a que haya lugar QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($ 529.989.301) AIU incluido y demás impuestos.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas como ordenadora del gasto del proceso,

Resuelve:

Artículo primero. Adjudicar el Proceso Licitación Pública SA-MC-SDR-074-2019 para *"Realizar las obras requeridas para la construcción del sistema de luminarias en las canchas de futbol/ estadio de los municipios de Supia, Manzanares y Viterbo respectivamente, en el marco de los convenios suscritos"*, así:

ADJUDICATARIO	OBJETO	VALOR DE ADJUDICACIÓN
N°1 – IMPORLET S.A.S	Realizar las obras requeridas para la construcción del sistema de luminarias en las canchas de futbol/ estadio de los municipios de Supia, Manzanares y Viterbo respectivamente, en el marco de los convenios suscritos.	Quinientos veintinueve millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos un pesos ($ 529.989.301) AIU incluido y demás impuestos.

Artículo segundo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo tercero. Ordenar la publicación de este Acto en el Secop II para los fines pertinentes.

Publíquese y cúmplase

Andrés Felipe Marín Villada
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física
Departamento de Caldas

Proyectó: Katty Johana Rodríguez Lozano. Abogada contratista. Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.

Aprobó: Mauricio Márquez. Buitrago. Profesional Especializado. Unidad de Contratación. Secretaría Jurídica